

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0303

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 14 de octubre del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SCIM.UJ.02.303 de 5 de noviembre del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones AJDM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE GUANAZAN TRANSGUANA S.A., con domicilio en la Parroquia de Guanazán, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guanazán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Zaruma, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, 5 de noviembre del 2002

**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/FC/IEO

*zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto
en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-
Machala, 6 de Noviembre del 2.002*

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

